



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10009157

Montevideo, 27 MAYO 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial del señor Capitán de Navío (CG) don Ricardo Della Santa y la Tripulación del ROU "General Artigas", quienes realizan la "OPERACION HAITI 2010" (Apoyo Humanitario y Alivio al Desastre), desde el 20 de febrero hasta el 21 de mayo de 2010.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

II) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión no ocasionan erogación alguna al Estado.-----

III) que la estadía en puerto del mencionado ROU 4 "General Artigas", es de 3 (tres) días en Natal, República Federativa del Brasil, de 4 (cuatro) días en Puerto de La Cruz, República Bolivariana de Venezuela, de 20 (veinte) días en Puerto Príncipe, Republica de Haití, de 4 (cuatro) días en Cartagena de Indias República de Colombia, 4 (cuatro) días en Puerto La Cruz, República Bolivariana de Venezuela y de 3 (tres) días en Fortaleza, República Federativa del Brasil.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Superior y Subalterno designados, viáticos por el 10% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones

Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que los integrantes de la Misión recibirán alojamiento, no así alimentación por parte de los Países anfitriones.-----

IV) que la presente Misión Oficial se considera al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de la necesidad de atender en forma urgente la situación de la República de Haití, a raíz de los hechos de pública notoriedad.-----

V) que dicho viaje es de sumo interés ya que el personal militar designado, concurre con el propósito del traslado de equipos y alimentos dentro del marco de la ayuda humanitaria a la República de Haití.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial a los señores Capitanes de Navío (CG) don Ricardo Della Santa y don Alvaro Armagno, Capitán de Corbeta (CG) don Alejandro Velázquez, Capitanes de Corbeta (CIME) don Alvaro Olivera y don Diego Siandre, Tenientes de Navío (CG) don Agustín Lancibidad, don



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Alejandro Fabrica, don Mario Vaucher, don Eduardo Chakeyan, don Luis Díaz y don Nicolás Casariego, Teniente de Navío (CIME) don Enrique Villanueva y don Nelson Piriz, Alférez de Fragata (CG) don Nicolás Taramasco, don Leonardo Radunz y doña Noelia Miraballes, Alférez de Fragata (CIME) don Mauricio Da Rocha y don Rafael Salvo, Guardias Marina (CG) don Nelson Eula, don Mario Rodríguez y don Heber Pareja, Guardia Marina (MED) don Héctor González, Sub Oficial de Cargo (C/C) Néstor Ripoll, Sub Oficial de Cargo (ARM) Gerardo García, Sub Oficial de Cargo (MAR) Ulises López, Sub Oficial de 1ra. (MOT) Carlos Rodríguez y Ruben Fagundez, Sub Oficial de 1ra. (MAN) Luis Alvez, Sub Oficial de 1ra. (ARM) César Pereira, Sub Oficial de 1ra. (ELA) Carlos Gutiérrez, Sub Oficial de 2da. (C/C) Washington Dobalo, Sub Oficial de 2da. (FUS) Carlos Méndez, Sub Oficiales de 2da. (MOT) Luis Irigoyen, Carlos Gómez y Gustavo Ribeiro, Sub Oficial de 2da. (OPE) Víctor Olivera, Sub Oficiales de 2da. (MOT) Marcelo Gajate y Martín Barboza, Sub Oficial de 2da. (ELA) José Méndez, Cabos de 1ra. (MOT) José Russo y Juan Luba, Cabo de 1ra. (ELE) Jorge Amaral, Cabo de 1ra. (OPE) Carlos Acosta, Cabos de 1ra. (MOT) Jorge Silveira y José González, Cabo de 1ra. (ADM) Germán Moraes, Cabo de 1ra. (MAR) Carlos Guedes, Cabo de 1ra. (COM) Antonio Trucido, Cabos de 2da. (MAN) Wilson Altez, Carlos Quinteros, José González, Marcelo Sosa y Pablo Coelho, Cabo de 2da. (ELE) Mario De Alcantara, Cabos de 2da. (FUS) César Olazábal, Cabo de 2da. (MOT) Julio Villarubia y Osvaldo González, Cabos de 2da. (MAR) Héctor Soria y Sebastián Gomez, Cabo de 2da. (ARM) Sergio Rodríguez, Marinero de 1ra. (C/C) Luis Rodríguez y Cipriano Barboza Marinero de 1ra. (OPE) Francisco Rodríguez, Marinero de 1ra. (ART) Juan Alba, Marineros de 1ra. (FUS)

Nelson Magallanes, Leonardo Cabrera, Mauro Srappolini, Almicar Otero, Juan Costa, Gabriel Quiroga, Wilman Silveira y Jorge Quinteros, Marineros de 1ra. (MAN) Pablo Medina y Diego Mieres, Marineros de 1ra. (MAR) Roberto Gómez y Héctor Gómez, Marineros de 1ra. (OPS) Fernando Vallejo y Darwin Rodríguez, Marineros de 1ra. (ELE) Esteban González y Sheyla Amati, Marinero de 1ra. (MOT) Marcelo Acosta, Marinero de 1ra. (ARM) Francisco Rojas, Marineros de 1ra. (COM) Pablo González y Juan Benites, Marineros de 1ra. (SUP) Eduardo Etcheverria, Claudio Ferreira, Alvaro Pimienta, Carlos Godoy, Jorge Rodríguez, Sayorana Figueira, Alejandro Silva, Ramiro Barrios, Miguel Sánchez, Vanesa Albarenque, Mariana Sosa Rodrigo Piñeiro, Eugenio Ruggiero, Diego De León, Mariano Luzardo, Ximena Olivera, Ana Rey, Jhon Rodríguez, Evelyn Silva, Pola Pietro, Miguel Peña, Yandira Serantes, Dahiana Ortiz, Lorena Martínez, Natalia De Prate, Santiago Pérez, Juan Savia, Luis López, Ricardo Figueredo, Rossana Tuduri, Emerson Bueno, Jorge Mendoza, María Carneiro, Mónica Pérez, Daniel Amaral, Rosa Silva, Carlos Burghi y Héctor Dobalo, Marinero de 1ra. (SAN) Luis Vellozo y Marinero de 1ra. (AVN) Leonel Alvez, quienes integran la Tripulación del ROU 4 "General Artigas", realizando la "OPERACION HAITI 2010" (Apoyo Humanitario y Alivio al Desastre), desde el 20 de febrero hasta el 21 de mayo de 2010.-----

2do.- Por los 52 (cincuenta y dos) días de navegación, abónese la suma total de \$ 961.686,54 (pesos uruguayos novecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis con 54/100), cifra sujeta, a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50%



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

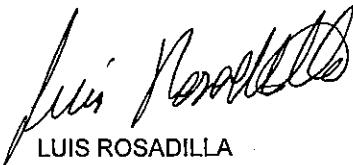
3ro.- El viático total correspondiente a los 38 (treinta y ocho) días de estadía en puerto, por un importe total de U\$S 114.774,40 (dólares estadounidenses ciento catorce mil setecientos setenta y cuatro con 40/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada según el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

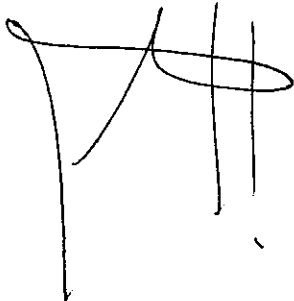
5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable

del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

lb